ÖŠQT QP QEÖUÁ
PUT ÓÜÒÁÖÒŠÁ
ÜÒÔWÜÜÒP VÒĒÁ
Ø } åæ ^ } qi Æ^* æk
OEdok | [i ÆFFi Æ^* ÆA
Š^^ ÃÔ^} ^ | AæÁ
Š^^ ÃÔ^} ^ | AæÁ
Š^ ÃÔ^ } ^ | AæÁ
V | a) •] æ/ } &æÁ
QQ + { { ææða} ÁUga| &ææ

Recurso de Revisión: R.R.A.I. 0427/2019/SICOM	
Recurrente:	
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Trinidad
	Zaachila.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE
Se hace saber a las partes que mediante la Quinta Sesión Extraordinaria
S.E./005/2020, celebrada el trece de marzo del año en curso, por acuerdo del Consejo
General de este Instituto, se realizó el nombramiento del licenciado Guadalupe
Gustavo Díaz Altamirano, como Secretario General de Acuerdos del Instituto de
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Estado de
Oaxaca
Visto el estado que guarda el presente recurso de revisión de número a rubro
indicado, se tiene por fenecido el plazo que le fue otorgado al Responsable de la
Unidad de Transparencia mediante acuerdo de fecha dieciocho de febrero del dos mil
veinte, para dar cumplimiento a la resolución de fecha veintiséis de agosto del dos
mil diecinueve, por lo que de la certificación que obra agregada al expediente en la
foja 42, se desprende que dicho plazo transcurrió del once al dieciocho de marzo del
dos mil veinte, sin que exista constancia de haber dado cumplimiento
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento del Recurso
de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de Oaxaca; se
A C U E R D A:
PRIMERO. Se hace efectivo el apercibimiento decretado en el acuerdo de fecha
dieciocho de febrero del dos mil veinte; en consecuencia dese vista al
para que imponga la medida de apremio
correspondiente al servidor público responsable, de las establecidas en el artículo 156
de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de
Oaxaca
SEGUNDO. Remítase oficio al Director de Tecnologías de Transparencia de este
Instituto para que informe a esta Secretaría de Acuerdos, el nombre del Servidor
Público responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H.
Ayuntamiento de Trinidad Zaachila; a efecto de poder imponer la medida de apremio
correspondiente

- - - Notifíquese a las partes por el medio señalado para tal efecto. CÚMPLASE. - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - - - - - -

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de

Resoluciones

Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano Lic. Nancy Viridiana Lopez Mejía

GGDA/alci

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, DICTADO EN EL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.0427/2019/SICOM.

www.faipoaxaca.org.mx

Almendros 122, Colonia Reform